

MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA – MISIONEROS CLARETIANOS



PLAN DE ACCIÓN DEL GOBIERNO GENERAL

■ ■ ■ ■ ■ ■ ■ (2015-2021) ■ ■ ■ ■ ■ ■ ■

© Misioneros Claretianos
Plan de Acción del Gobierno General (2015-2021)
Roma 2015



El Plan de Acción del Gobierno General para el sexenio 2015-2021 se inspira, sobre todo, **en las propuestas de la tercera parte de la declaración capitular “Testigos-Mensajeros de la alegría del Evangelio”**. Recoge también otras acciones de gobierno que consideramos necesarias para promover la vida misionera de la Congregación, teniendo en cuenta las Constituciones, el Directorio, el Plan General de Formación y otros documentos del magisterio congregacional.

El XXV Capítulo General nos ha invitado a entrar en un verdadero proceso de transformación para ser “testigos y mensajeros” del Evangelio que da sentido y credibilidad a nuestras vidas. En consecuencia:

- Nos proponemos ser, con Jesús, Congregación “en salida” (cf. *Mc* 1, 38) que acoge la llamada de la Iglesia a la conversión pastoral-misionera y ecológica (**primer proceso de transformación**);
- nos comprometemos a formar, bajo la moción del Espíritu, comunidades de testigos y mensajeros (**segundo proceso de transformación**);
- nos preocuparemos por ser hombres de honda espiritualidad que, dóciles a la recomendación del papa Francisco a la Congregación, adoramos a nuestro Padre Dios “en espíritu y verdad” (cf. *Jn* 4, 23) y acogemos los procesos de transformación que el Espíritu nos inspira (**tercer proceso de transformación**).



Somos conscientes de que **toda la Congregación en su unidad orgánica es el sujeto de estos procesos de transformación junto con el Espíritu Santo**. Así lo experimentaron los discípulos del Señor en la Iglesia primitiva: “Hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros ...” (Hch 15,28).

El “nosotros” de la Congregación se hace efectivo cuando cada miembro, las comunidades locales, los Organismos Mayores y el Gobierno General asumimos nuestra propia responsabilidad y actuamos de acuerdo con el espíritu del Capítulo General. De ahí que **los procesos de transformación presentados en este Plan de Acción necesitan articularse con los planes de acción de los Organismos y con los proyectos de las comunidades locales**, de manera que todos nos sintamos implicados en la red congregacional.

Teniendo en cuenta estos tres procesos, este Plan de Acción se articula en tres partes. Nos ha parecido que respondía más a la mente del XXV Capítulo General poner el acento en los procesos de transformación y no tanto en las acciones concretas o en los diversos órganos de gobierno y animación implicados (prefecturas, secretariados, equipos, etc.). De esta manera se subraya que, aunque haya algunos encargados más directos de determinadas acciones, **todos somos responsables de llevar a cabo solidariamente las orientaciones del Capítulo General**. Creemos que este Plan de Acción nos ayudará a vivir nuestro servicio de gobierno en “misión compartida”.

Roma, 8 de diciembre de 2015

*Solemnidad de la Inmaculada Concepción
Comienzo del Año Jubilar de la Misericordia*



PRIMER PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

“CONGREGACIÓN EN SALIDA”

OBJETIVO GENERAL

Ponernos en un camino de conversión que transforme nuestra vida misionera y nuestro servicio pastoral en la Iglesia y en el mundo, y desafíe vocacionalmente a las nuevas generaciones.

A) APOSTOLADO

Objetivo

Caminar, abrir fronteras de todo tipo –incluso las del pensamiento–, buscar caminos para proclamar y vivir el Evangelio de la compasión y la misericordia en nuevos escenarios y periferias (MS 67).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
<i>1. Alentaremos una verdadera conversión pastoral según el contexto y a través de una revisión de posiciones, optando</i>	1.1. Ofrecer criterios carismáticos y evangélicos que permitan identificar las tentaciones tanto como favorecer la conversión pastoral en nuestras posiciones apostólicas.	Prefecto General de Apostolado	2017-2018

por iniciativas imaginativas e innovadoras de evangelización que nos lleven a las periferias humanas y a los nuevos escenarios del diálogo profético (MS 67. 1. 4).	1.2. Favorecer talleres de análisis de la realidad, de intercambio de experiencias y de capacitación para poder evangelizar creativamente en las periferias.	Prefecto General de Apostolado	2017-2018
	1.3. Incentivar en nuestros centros superiores y publicaciones una nueva reflexión bíblico-teológica y pastoral orientada hacia el diálogo profético.	Prefecto General de Apostolado Consultor General para los ITVC y para los Editores	Sexenio
	1.4. Crear materiales de espiritualidad que apoyen a los agentes evangelizadores en situaciones de periferia.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de JPIC	2017-18
	1.5. Proponer nuevos ministerios itinerantes en el contexto de las grandes ciudades.	Gobierno General	2019-2020
2. Incluiremos como dimensión ineludible de nuestra evangelización compartida con otros la defensa y el cuidado de la vida, la familia, las culturas, los pueblos y la creación (MS 67. 2).	2.1. Acentuar en nuestros proyectos educativos y catequéticos esta perspectiva de la promoción y el cuidado de la vida.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de JPIC	Sexenio
	2.2. Promover esta concientización (actitudes y prácticas), propuesta en <i>Laudato Si'</i> a través de JPIC/ONU en nuestras posiciones apostólicas y centros formativos.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de JPIC Prefecto General de Formación	Sexenio
	2.3. Reconocer las buenas prácticas en la defensa y cuidado de la vida en sus diferentes expresiones con el premio "Claret-Vida" que se concederá en la JMJ.	Prefecto General de Apostolado Prefecto General de PJV	2019
3. Contribuiremos a la multiplicación de líderes	3.1. Ofrecer fundamentos eclesiales, carismáticos y pastorales a los nuevos evangelizadores asociados a nuestra misión.	Prefecto General de Apostolado Consultor General para los ITVC	Sexenio



<i>evangelizadores para una Iglesia en salida, inclusiva, participativa y corresponsable, cualificando y coordinando nuestros espacios educativos y formativos (MS 67.3).</i>	3.2. Poner a disposición de toda la Congregación los distintos itinerarios y posibilidades formativas para la misión compartida que ya existen y continuar actualizándolos.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de TICs	Sexenio
	3.3. Retomar y profundizar, teológica, pastoral e institucionalmente, el tema de la misión compartida.	Prefecto General de Apostolado Consultor General para los ITVC	2017-18
	3.4. Coordinar los Institutos de Teología de la Vida Consagrada.	Consultor General para los ITVC	Sexenio
	3.5. Animar el carácter misionero de nuestros centros de estudios superiores	Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	3.6. Coordinar los encuentros de educadores claretianos (por Conferencias).	Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	3.7. Ofrecer criterios para revisar el carácter claretiano de nuestros centros educativos.	Prefecto General de Apostolado	Sexenio
<i>4. Buscaremos modos eficientes de movilizar, coordinar y animar en la Congregación y los continentes los objetivos y acciones de la Procura Misionera, JPIC y de nuestra presencia en ONGs y Naciones Unidas (MS 67.5).</i>	4.1. Promover el conocimiento de objetivos y acciones de JPIC, Procura Misionera, ONGs, ONU, y su coordinación desde “Solidaridad y Misión” a nivel continental y provincial.	Prefecto General de Apostolado Equipo de Solidaridad y Misión	Sexenio
	4.2. Consolidar la presencia claretiana en la ONU en conexión con las realidades de la misión claretiana.	Gobierno General Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	4.3. Incorporar a las propuestas educativas y parroquiales la dimensión de JPIC.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de JPIC	2016-2018



	4.4. Proponer experiencias de voluntariado misionero en clave vocacional a los jóvenes de nuestros centros de pastoral.	Prefecto General de PJV Prefecto General de Apostolado Procurador General de Misiones	2019-2021
5. Impulsaremos compromisos de acogida y acompañamiento de personas y colectivos empobrecidos y excluidos, promoviendo procesos de inclusión y transformación social (MS 67. 6).	5.1. Potenciar donde existan y promover donde sea crucial, centros de acogida y acompañamiento para colectivos de empobrecidos, excluidos, desplazados de acuerdo a las realidades continentales.	Gobierno General Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	5.2. Impulsar la formación de agentes que puedan responder adecuadamente a los desafíos de estos destinatarios y sus necesidades.	Prefecto General de Apostolado	2017-2018
	5.3. Posibilitar experiencias de misión compartida o de colaboración con otros que están trabajando en este campo.	Prefecto General de Apostolado	Sexenio
6. Formaremos personas y equipos para evangelizar a través de los medios de comunicación, impulsando también la coordinación de los editores claretianos (MS 67. 7).	6.1. Constituir un Secretariado de TICs.	Gobierno General Prefecto General de Apostolado	2017
	6.2. Coordinar una pastoral de comunicación y de encuentro al servicio de la evangelización para llegar donde no podemos estar presentes de otros modos.	Prefecto General de Apostolado Secretariado de TICs	Sexenio
	6.3. Animar a los Organismos Mayores a cualificar claretianos para evangelizar en misión compartida a través de las TICs.	Prefecto General de Apostolado	Sexenio



	6.4. Acompañar y coordinar a los Editores Claretianos.	Consultor General para los Editores	Sexenio
7. Potenciaremos el ministerio de la Palabra como lo más genuino de nuestro carisma en la Iglesia para favorecer la interconexión entre misión y vida. (MS 42. 44).	7.1. Fortalecer el Equipo de Pastoral Bíblica e impulsar la animación bíblica de la pastoral.	Consultor General para la Pastoral Bíblica	Sexenio
	7.2. Fomentar la puesta en práctica de los 8 puntos recogidos en MS 45.	Consultor General para la Pastoral Bíblica Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	7.3. Implementar escuelas y/o centros bíblicos claretianos para cualificar nuestros proyectos de pastoral bíblica, especialmente del laicado, de modo que colaboren en la animación bíblica de nuestros Organismos y de la Iglesia.	Consultor General para la Pastoral Bíblica	Sexenio
	7.4. Fortalecer el ministerio de la Palabra a través de los Ejercicios Espirituales y el acompañamiento personal en nuestros Centros de Espiritualidad.	Prefecto General de Apostolado Prefecto General de Espiritualidad	2018-2021
8. Coordinaremos encuentros de Prefectos de Apostolado de la Congregación y de los responsables de las principales áreas de apostolado.	8.1. Realizar un encuentro a nivel de Conferencias.	Prefecto General de Apostolado	2017-2019
	8.2. Realizar un encuentro a nivel congregacional.	Prefecto General de Apostolado	2020
	8.3. Fomentar la coordinación de los que lideran las diversas áreas de apostolado.	Prefecto General de Apostolado	Sexenio



B) PASTORAL DE JÓVENES Y VOCACIONES [PJV]**Objetivo**

Evangelizar las generaciones jóvenes y prepararlas para escuchar y responder las llamadas de Dios, saliendo a su encuentro y caminando con ellas (MS 68).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
1. Procuraremos que cada Organismo cuente con aquellos recursos personales y estructurales necesarios para la pastoral de las generaciones jóvenes y la pastoral vocacional específica, ofreciendo criterios y dinamismos a partir de los rasgos carismáticos destacados en el XXV Capítulo General (MS 68. 1).	1.1. Fomentar la creación de equipos provinciales de PJV y coordinar el trabajo a nivel de Conferencias.	Prefecto General de PJV	2016-2018 Sexenio
	1.2. Elaborar criterios para el trabajo en PJV para animadores de comunidades y asesores de equipos.	Prefecto General de PJV	2017-2018
	1.3. Potenciar los centros de pastoral específica con jóvenes universitarios como espacio de discernimiento y acompañamiento vocacional y compromiso.	Prefecto General de PJV	Sexenio
2. Tomaremos muy serio la preparación humana, teológica, pastoral y espiritual de los	2.1. Proponer dinamismos de capacitación para claretianos y otros agentes de PJV.	Prefecto General de PJV	2018-21



<i>agentes de evangelización de los jóvenes, buscando que estén mejor capacitados para salir a su encuentro, responder creativamente a sus preguntas, acompañarlos con sabiduría en su camino y provocarlos proféticamente en sus decisiones (MS 68. 2).</i>	2.2. Compartir creativamente recursos, experiencias y talleres de formación integral de PJ que favorezcan el acompañamiento vocacional.	Prefecto General de PJV Secretariado de TICs	Sexenio
	2.3. Preparar un encuentro de los responsables de PJV de los diferentes Organismos.	Prefecto General de PJV	Junio 2018
<i>3. Promoveremos la creación de grupos y comunidades de adolescentes y jóvenes en los que se ofrezcan itinerarios de fe, discernimiento vocacional y compromiso cristiano y apostólico (MS 68. 3).</i>	3.1. Alentar a los equipos provinciales a sistematizar su propuesta de PJV en un plan que integre los itinerarios personales y grupales de fe, discernimiento vocacional y compromiso.	Prefecto General de PJV	2016-18
	3.2. Proponer una PJV que integre la experiencia comunitaria y misionera con el acompañamiento personal.	Prefecto General de PJV	Sexenio
	3.3. Promover la participación claretiana en la JMJ en cooperación estrecha con los anfitriones y en coordinación con la Familia Claretiana.	Prefecto General de PJV Prefecto General de Apostolado	2016 2019
	3.4. Participar y/o acompañar encuentros significativos a nivel continental o de Organismos.	Prefecto General de PJV	Sexenio

4. Suscitaremos una auténtica “cultura vocacional” en la que nos interpelen de verdad la Palabra de Dios y el contexto humano, se presenten clara y atractivamente las distintas formas de vida cristiana y se proponga de modo más explícito nuestra vocación misionera (MS 68.4).	4.1. Integrar la PV como una dimensión transversal de nuestras plataformas apostólicas.	Gobierno General Prefecto General de PJV Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	4.2. Ofrecer a las comunidades claretianas encuentros de oración y celebraciones vocacionales con jóvenes.	Prefecto General de PJV	Sexenio
	4.3. Ofrecer retiros en clave bíblica-vocacional y para adolescentes y jóvenes.	Prefecto General de PJV Consultor General para la Pastoral Bíblica	Sexenio
	4.4. Proponer con claridad las distintas vocaciones de la Congregación (ej. visitas a centros formativos, páginas web, folletos, ...)	Prefecto General de PJV	Sexenio



SEGUNDO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

COMUNIDAD DE TESTIGOS Y MENSAJEROS

OBJETIVO GENERAL

Animar y coordinar la acción de gobierno para que en toda la Congregación y en cada una de sus comunidades se viva desde los valores evangélicos la alegría de ser testigos del Evangelio.

A) VIDA COMUNITARIA

Objetivo

Redescubrir el gozo de vivir en comunidades que son casa y escuela de comunión, dan testimonio de la primacía de Dios y son ellas mismas anuncio del Evangelio (MS 70).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
1. Fomentaremos entre nosotros actitudes de aprecio y amor mutuo, de interés por lo que el otro es y hace (MS 70.1).	1.1. Promover acciones en torno al Año de la Misericordia para propiciar la reconciliación, sanación de heridas, etc.	Prefecto General de Espiritualidad	2016
	1.2. Promover el buen uso personal de los medios de comunicación y nuevas tecnologías para incrementar la comunión entre nosotros y evitar que	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	Sexenio

	sean motivo de aislamiento en la comunidad.		
	1.3. Promover las reuniones periódicas en las comunidades para el conocimiento mutuo, discusión de temas, etc.	Gobierno General	En las visitas canónicas
2. Motivaremos que cada comunidad elabore su proyecto comunitario (visión, misión y vida) con espíritu de discernimiento, oración y “entre todos” (MS 70.3).	2.1. Estimular la elaboración del proyecto comunitario y ofrecer algunos modelos inspiradores.	Gobierno General Prefecto de Espiritualidad	Al principio del sexenio
3. Estimularemos que las comunidades discernan las actividades pastorales y su implicación en la vida fraterna (MS 70.4).	3.1. Recordar los criterios claretianos para el discernimiento de la vida y misión de la comunidad.	Prefecto General de Espiritualidad	2016-2017
	3.2. Fomentar reuniones comunitarias de información y revisión periódica de las actividades apostólicas y su implicación en la comunidad.	Gobierno General	Dos veces al año
4. Promoveremos que cada comunidad se inserte –según nuestro carisma– en la Iglesia local, colabore en proyectos supradiocesanos y se encarne en el medio social en que se encuentra (MS 70.2).	4.1. Fomentar la participación en las estructuras pastorales diocesanas, en la Conferencia de Religiosos y en foros sociales.	Prefecto General de Apostolado	Sexenio
	4.2. Velar por que los miembros de las comunidades conozcan la realidad en que viven y se impliquen en ella.	Gobierno General Secretariado de JPIC	Sexenio



5. Promoveremos una reflexión interdisciplinaria sobre la vida comunitaria, a todos los niveles (local, de Organismo, global) (MS 70.5).	5.1. Preparar materiales o cursos <i>on line</i> para favorecer una sana vida comunitaria (comunicación compasiva, resolución de conflictos, diálogo, reconciliación, etc.).	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	Primer trienio
	5.2. Promover el conocimiento de las dinámicas internas de las comunidades interculturales para lograr una convivencia gozosa.	Gobierno General	Sexenio

B) ECONOMÍA

Objetivo

Redescubrir la alegría de ser pobres y usar los bienes según los criterios de nuestra vida religiosa, optar por un estilo de vida austero en solidaridad con los pobres, y crecer en comunión de bienes (MS 71).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLE	TIEMPO
1. Motivaremos estilos de vida, organización y actividad económica acordes con la pobreza evangélica misionera (MS 71.1).	1.1. Aprovechar los presupuestos como instrumentos de regulación y revisión de la actividad económica.	Ecónomo General	Cada trimestre
	1.2. Promover el discernimiento y la evaluación en comunidad del estilo de vida comunitaria.	Gobierno General	Sexenio
	1.3. Fomentar la transparencia en el uso de los bienes personal y comunitariamente y en las actividades.	Gobierno General	Sexenio

2. Formaremos ecónomos locales y provinciales, y administradores de obras (MS 71.2).	2.1. Crear los recursos necesarios en orden a la capacitación técnica y a la aplicación de los criterios claretianos para la gestión económica de los ecónomos locales y provinciales y de los administradores.	Ecónomo General	Primer trienio
	2.2. Ofrecer un programa de formación técnica y claretiana sobre economía en el período de formación inicial.	Ecónomo General Prefecto General de Formación	2016-2017
	2.3. Animar a que se cuente con asesores seculares donde se juzgue necesario.	Ecónomo General	Sexenio
3. Apoyaremos a los Organismos Mayores para que programen su economía con previsión, transparencia y competencia, de modo que puedan sostener sus ministerios en la periferia y apoyar a otros Organismos (MS 71.3).	3.1. Pedir a los Organismos en desarrollo que aún no lo tengan un plan de autosuficiencia y velar por que todos los Organismos los actualicen y sean fieles a estos planes.	Ecónomo General	Sexenio
	3.2. Pedir a los Organismos desarrollados un plan económico y financiero a medio plazo para el uso de su patrimonio.	Ecónomo General	Sexenio
	3.3. Acompañar con algún experto claretiano la gestión económica de los Organismos en desarrollo.	Ecónomo General	Sexenio



	3.4. Colaborar con la Prefectura General de Apostolado (Procura de misiones, JPIC) en la obtención de fondos para las misiones.	Ecónomo General Prefecto General de Apostolado Procurador General de Misiones Secretariado de JPIC	Sexenio
	3.5. Velar por los bienes que dependen directamente de la Administración General consolidando el equipo de asesores.	Ecónomo General	Sexenio
4. Configuraremos un estilo de organización y nos dotaremos de los instrumentos adecuados para facilitar la coordinación del uso de los bienes de toda la Congregación (MS 71.4).	4.1. Fomentar la comunicación de bienes y el incremento del Fondo de Ayuda.	Ecónomo General	Sexenio
	4.2. Fomentar el uso del Fundus.	Ecónomo General	Sexenio
	4.3. Ayudar a centralizar la contabilidad en los Organismos.	Ecónomo General	Sexenio
	4.4. Renovar el Consejo General de Economía para ayudar en la coordinación del uso de los bienes.	Gobierno General	2016 y 2019
	4.5. Promover el funcionamiento del Consejo de Economía en los Organismos.	Gobierno General	Sexenio
	4.6. Revisar la dinámica de las visitas periciales para que puedan ser ayudas útiles a los Organismos.	Gobierno General	2016-2017

	4.7. Evaluar el balance anual consolidado de los Organismos de la Congregación y solicitar información sobre el balance de cada actividad.	Ecónomo General Consejo General de Economía	Cada año
	4.8. Hacer un seguimiento de las inversiones financieras garantizando su seguridad, su rentabilidad y su empleo con criterios éticos.	Ecónomo General	Sexenio
	4.9. Realizar un encuentro de los Ecónomos de todos los Organismos y otro encuentro por Conferencias. Promover los encuentros de ecónomos locales y administradores en los Organismos.	Ecónomo General	Ecónomos (primer trienio) Conferencias (segundo trienio)
5. <i>Facilitaremos la cobertura sanitaria de todos los claretianos y la asistencia adecuada a los enfermos y ancianos.</i>	5.1. Asesorar el establecimiento de un seguro médico, público o privado, para los claretianos de todos los Organismos.	Ecónomo General	Sexenio
	5.2. Apoyar la creación de las casas asistenciales donde sea necesario.	Ecónomo General	Sexenio



C) GOBIERNO**Objetivo**

Hacer que quienes ejercen el servicio de la autoridad discernan y actúen “según el corazón de Dios”, acompañen a las personas, favorezcan sinergias misioneras y promuevan la creatividad e innovación que el Espíritu requiere en cada momento y lugar (MS 72).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
1. Aseguraremos la cualificación y acompañamiento de quienes van a ejercer servicios de animación (MS 72.1).	1.1. Compartir recursos para apoyar a los superiores mayores en el ejercicio de su autoridad y liderazgo a todos los niveles en los Organismos.	Gobierno General	Sexenio
	1.2. Organizar cursos para los nuevos Superiores Mayores.	Gobierno General	Noviembre 2016 y otro en el segundo trienio
	1.3. Realizar dos encuentros con los Superiores Mayores, según las modalidades que parezcan más convenientes.	Gobierno General	2016
	1.4. Elaborar un subsidio formativo para orientar la acción de gobierno de los superiores mayores.	Gobierno General	2016

2. Potenciaremos el papel de las Conferencias interprovinciales (MS 72.1).	2.1. Impulsar la revisión de sus Estatutos y aprobarlos.	Gobierno General con las Juntas directivas de las Conferencias	Primer trienio
	2.2. Promover que se organicen actividades comunes para todos los Organismos que las componen.	Gobierno General con los respectivos responsables de las Conferencias	Sexenio
	2.3. Acompañar a las Juntas directivas de las Conferencias.	Gobierno General	Sexenio
3. Fomentaremos los destinos en orden a estimular o reforzar la misión universal de la Congregación.	3.1. Reforzar los destinos de misioneros de un Organismo a otro, sobre todo de misioneros en formación, mediante la elaboración de un plan integral de distribución del personal en la Congregación.	Superior General con los Superiores Mayores	Sexenio
	3.2. Elaborar programas que mejoren la preparación de quienes van a ser destinados y la disposición de quienes los acogen (MS 72.2).	Gobierno General	2016
	3.3. Organizar talleres sobre interculturalidad con las personas destinadas.	Prefecto General de Formación Prefecto General de Apostolado	2016-2017
4. Buscaremos nuevos métodos de organizar los Capítulos (General y provinciales) en sus diversas fases (MS 72.3).	4.1. Procurar que se dé más relieve a la preparación de los Capítulos implicando a los laicos que colaboran con nosotros.	Gobierno General y Superiores Mayores	Sexenio
	4.2. Explorar formas de celebrar los Capítulos, recogiendo el parecer de	Secretario General Vicario General	Primer trienio



	claretianos expertos y las experiencias de otras Congregaciones.		
	4.3. Acompañar a los Organismos en el cumplimiento de las orientaciones del Gobierno General.	Gobierno General	Sexenio
	4.4. Cualificar las visitas canónicas y realizarlas por continentes cada año.	Gobierno General	2017-África 2018-Asia 2019-América 2020-Europa
5. Concluiremos los procesos de reorganización iniciados y consolidaremos los ya realizados (MS 72.4).	5.1. Organizar un encuentro con los Superiores Mayores de Europa para discernir los pasos siguientes y acompañar su desarrollo.	Gobierno General	Diciembre 2015 Sexenio
	5.2. Evaluar la situación de las Delegaciones dependientes y acompañarlas en su crecimiento carismático y organizativo, en vistas a transformarse en Organismo mayor.	Gobierno General	Sexenio
	5.3. Hacer una evaluación de los procesos hechos en los Organismos ya reorganizados y acompañar su consolidación.	Gobierno General	Sexenio
6. Fomentaremos la comunicación en la Congregación.	6.1. Reorganizar y mejorar los servicios de comunicación de la Curia General (página web, NUNC, etc.).	Secretario General	2016

	6.2. Insistir en que se envíen las noticias de los Organismos a Secretaría General.	Secretario General	Sexenio
	6.3. Promover que en los Organismos se nombre un encargado de editar su Boletín y actualizar las páginas web.	Secretario General	Sexenio
7. Ayudaremos a mejorar el funcionamiento de las secretarías y fomentaremos el cuidado de los archivos de los Organismos.	7.1. Capacitar a los nuevos secretarios provinciales mediante la organización de cursos.	Secretario General	Enero 2017 Otro en el segundo trienio
	7.2. Potenciar la figura del secretario local y la atención a los libros de la comunidad.	Gobierno General	En las visitas canónicas
	7.3. Ayudar al cuidado del archivo provincial y el de cada comunidad.	Gobierno General	En las visitas canónicas
8. Continuaremos la relación y la colaboración con la Familia Claretiana.	8.1. Promover y cualificar las acciones comunes.	Gobierno General	Sexenio
	8.2. Estudiar cómo podemos ayudar a compartir la espiritualidad claretiana con las personas asociadas a nosotros en distintos ámbitos.	Consultor General encargado de los Asociados Claretianos	2017



TERCER PROCESO DE TRANSFORMACIÓN

ADORADORES DE DIOS EN EL ESPÍRITU

OBJETIVO GENERAL

Ayudar a la Congregación a redescubrir y fortalecer nuestra espiritualidad y formación como un proceso de transformación personal y comunitaria que brota de la experiencia de Dios como el Único al que adoramos.

A) ESPIRITUALIDAD

Objetivo

Avanzar gozosos en el camino del Señor y proclamar con nuestra vida y misión la supremacía de Dios, siguiendo el itinerario de vida espiritual de nuestro Fundador (MS 74).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
1. Diseñaremos y llevaremos a cabo un itinerario formativo y espiritual que ayude a todos los claretianos, personal y comunitariamente, a conocer y vivir con profundidad y pasión nuestro bello patrimonio espiritual (MS 74.1).	1.1. Crear el libro <i>El Año Claretiano</i> , basado en la Autobiografía y las Constituciones, en español e inglés, así como una página web y una aplicación para dispositivos móviles.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	2016-2017
	1.2. Organizar talleres en las Conferencias para presentar el itinerario y preparar a algunos animadores.	Prefecto General de Espiritualidad	2017-2018

2. Cuidaremos muy especialmente la escucha vocacional y compartida de la Palabra de Dios, sobre todo en la Eucaristía y la Liturgia de las Horas, a lo largo de todo el año litúrgico (MS 74.2).	2.1. Promover la práctica personal y comunitaria de la <i>lectio divina</i> .	Gobierno General Prefecto General de Espiritualidad Consultor General para la Pastoral Bíblica	2017-2019
	2.2. Ayudar a redescubrir la importancia de la Liturgia de las Horas desde una perspectiva claretiana.	Prefecto General de Espiritualidad	2016-2017
3. Utilizaremos una pedagogía que nos lleve, en cuanto personas y comunidades, a ser adoradores de Dios en espíritu y verdad (cf. Jn 4, 20-24) y a mostrar así la vaciedad de cualquier forma de idolatría (MS 74.3).	3.1. Promover las prácticas claretianas que nos ayudan en el discernimiento: dirección espiritual, examen de conciencia, revisión de vida, etc.	Prefecto General de Espiritualidad Conferencias	2017-2018
	3.2. Animar la práctica de la exposición del Santísimo Sacramento en todas nuestras comunidades.	Gobierno General	Sexenio
	3.3. Ofrecer algunos métodos de oración contemplativo-misionera basados en la oración apostólica de Claret.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	2018
4. Promoveremos la elaboración de proyectos personales que estimulen nuestro progreso en la vida misionera, buscaremos momentos para dialogar sobre ellos en comunidad y fomentaremos el acompañamiento espiritual (MS 74.4).	4.1. Crear y distribuir a todos los claretianos un modelo actualizado de proyecto personal basado en las orientaciones del Capítulo General.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	2016
	4.2. Ofrecer algunas orientaciones para la práctica comunitaria de la revisión de vida.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	2016



5. Estimularemos la vivencia gozosa del don recibido (laical, presbiteral, diaconal), profundizaremos nuestra común vocación de misioneros y religiosos y oraremos para que el Señor envíe operarios a su mies (MS 74.5).	5.1. Dedicar un año a la vocación laical con un plan específico.	Gobierno General	2019
	5.2. Dedicar un año a la vocación presbiteral y diaconal con un plan específico.	Gobierno General	2020
6. Animaremos la participación activa en el camino espiritual de las comunidades cristianas y de los grupos humanos con los que compartimos vida, y en la religiosidad popular, que es para nosotros fuente de espiritualidad (MS 74.6).	6.1. Aprovechar el Jubileo de la Misericordia para promover algunos programas de sanación y reconciliación en nuestros Organismos.	Gobierno General	2016
	6.2. Animar a nuestros hermanos a prestar atención a las fiestas, devociones y acontecimientos significativos como fuentes de nuestra espiritualidad misionera.	Gobierno General	Sexenio
7. Organizaremos Encuentros Fragua de renovación claretiana en español e inglés y animaremos a la participación de todos en ellos en momentos especiales de la vida (MS 74.7; 75.7).	7.1. Designar dos equipos estables para la animación de la Fragua en español e inglés.	Gobierno General Prefecto General de Espiritualidad	2016-2017
	7.2. Promover y organizar la participación en este proyecto del mayor número posible de claretianos (en torno a los 25 años de profesión religiosa).	Gobierno General	Sexenio
	7.3. Organizar los encuentros en torno a dos meses en Vic.	Prefecto General de Espiritualidad Equipo Fragua	2017-2020
8. Potenciaremos el Centro de Espiritualidad Claretiana (CESC) de Vic.	8.1. Renovar el equipo responsable.	Gobierno General	2016-2017

	8.2. Promover la difusión del patrimonio claretiano en internet y a través de otros medios.	Prefecto General de Espiritualidad CESC	Sexenio
	8.3. Colaborar con el Gobierno General en los programas para la formación de formadores y de renovación claretiana.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación CESC	Sexenio
9. Seguiremos cultivando otras dimensiones importantes de nuestra espiritualidad claretiana, en línea con las orientaciones del XXV Capítulo General.	9.1. Impulsar (en los retiros anuales, novenas, etc.) nuestra espiritualidad cordimariana a partir de los rasgos carismáticos acentuados por el XXV Capítulo General.	Prefecto General de Espiritualidad	Sexenio
	9.2. Dar a conocer a los claretianos que se han distinguido por su santidad de vida y promover las causas de beatificación y canonización en curso.	Prefecto General de Espiritualidad Postulador General	2016-2017
	9.3. Publicar los números que faltan de la colección "Claretianos de ayer y de hoy" y traducirlos al inglés y francés.	Prefecto General de Espiritualidad Prefecto General de Formación	Sexenio
10. Coordinaremos la animación espiritual a través de un trabajo en red con los diversos responsables de la espiritualidad en los Organismos de la Congregación.	10.1. Mantener con ellos un diálogo regular y organizar, si se viera necesario, encuentros generales o regionales para impulsar proyectos comunes y coordinar tareas.	Prefecto General de Espiritualidad	Sexenio
	10.2. Visitar los Organismos que necesiten apoyo y colaborar con ellos en actividades de animación espiritual como retiros, talleres, programas de formación permanente, etc.	Gobierno General Prefecto General de Espiritualidad	Sexenio



	10.3. Crear una página web propia de la Prefectura enlazada con la página oficial del Gobierno General.	Prefecto General de Espiritualidad	2017
--	---	------------------------------------	------

B) FORMACIÓN

Objetivo

Progresar y crecer como discípulos, llamados por el Maestro para estar con Él y ser enviados como sus testigos y mensajeros, con el fin de ser transformados como nuestro Padre Fundador a lo largo de su vida (MS 75).

PROPUESTAS	ACCIONES	(CO) RESPONSABLES	TIEMPO
1. Revisaremos el Plan General de Formación (PGF) según nuestros rasgos carismáticos y las interpelaciones de nuestro tiempo, y articularemos la formación como proceso realmente transformador (MS 75.1).	1.1. Formar un equipo para revisar el PGF y estudiar el modo de proceder.	Gobierno General	2016
	1.2. Revisar el PGF incorporando las enseñanzas recientes de la Iglesia y la Congregación y los nuevos avances en el campo de la educación y de la formación para la vida consagrada.	Prefecto General de Formación Prefecto General de Espiritualidad Equipo PGF	2016-2019
	1.3. Distribuir el PGF a todos los Organismos y explicar el modo de aplicación.	Prefecto General de Formación	2019

2. Aseguraremos que el acompañamiento durante la formación inicial incluya un encuentro personal entre cada formando y su formador para facilitar el discernimiento y crecimiento vocacional (MS 75.2).	2.1. Asegurar que los formadores mantienen con los profesos temporales al menos una entrevista al mes y con más frecuencia con los formandos de las etapas anteriores (MS 75.2).	Prefecto General de Formación	Sexenio
	2.2. Asegurar, a través de las visitas y el diálogo, que se incluye el acompañamiento regular de los formandos en los planes provinciales de formación y en los proyectos de las comunidades formativas.	Gobierno General Prefecto General de Formación	Sexenio
	2.3. Asegurar que se desarrollen las diferentes dimensiones de la formación desde una perspectiva integral.	Prefecto General de Formación	Sexenio
3. Organizaremos talleres y programas específicos para preparar formadores en vistas al acompañamiento (MS 75.2).	3.1. Continuar promoviendo talleres prácticos sobre acompañamiento y otros asuntos relacionados con él.	Superior General Prefecto General de Formación Prefecto General de Espiritualidad	2017-2021
4. Reforzaremos en todos los procesos, centros y etapas formativas los dinamismos que preparan para la convivencia intercultural, la	4.1. Continuar promoviendo la formación de comunidades formativas interculturales para novicios y estudiantes.	Superior General Prefecto General de Formación	Sexenio



<i>inculturación y el compromiso con la misión universal de la Congregación (MS 75.3).</i>	4.2. Favorecer las experiencias pastorales de los estudiantes en otros Organismos.	Superior General Prefecto General de Formación	Sexenio
	4.3. Promover cursos de lenguas y un programa formativo para la interculturalidad, el diálogo y la inculturación en las distintas etapas formativas.	Superior General Prefecto General de Formación	Sexenio
	4.4. Evaluar y consolidar el funcionamiento de los centros formativos interculturales.	Superior General Prefecto General de Formación	Sexenio
	4.5. Animar la constitución de equipos de formadores capacitados para la tarea formativa en las comunidades interculturales.	Superior General Prefecto General de Formación	Sexenio
	4.6. Proponer talleres y otras iniciativas de JPIC en los programas formativos.	Prefecto General de Formación Secretariado de JPIC	Sexenio
<i>5. Configuraremos comunidades formativas, testigos y mensajeras del Evangelio, comprometidas con el</i>	5.1. Asegurar que las comunidades formativas de los diferentes Organismos procuren ajustarse al modelo comunitario presentado en el PGF (n. 114).	Gobierno General Prefecto General de Formación	Sexenio



proceso formativo (MS 75.4).	5.2. Introducir nuevos recursos para que los formandos profundicen en su aprecio de la Sagrada Escritura.	Prefecto General de Formación Consultor General para la Pastoral Bíblica	Sexenio
6. Procuraremos que los formadores realicen su tarea, libres de otras ocupaciones que se lo impidan y entregados gozosamente a ella como parte muy importante de la única y común misión claretiana (cf. CC 77) (MS 75.5).	6.1. Insistir en la presencia regular de los formadores en los centros de formación.	Prefecto General de Formación	Sexenio
	6.2. Animar a los Superiores Provinciales a seguir la guía de los cinco puntos en la preparación de formadores: 1) Selección de las personas adecuadas; 2) Experiencia pastoral; 3) Participación en la Escuela de Formadores “Corazón de María”; 4) Preparación académica; 5) Capacitación para la dirección espiritual y el acompañamiento.	Gobierno General Prefecto General de Formación	Sexenio
7. Procuraremos mejorar las iniciativas de formación de formadores ya en marcha (especialmente la Escuela de Formadores “Corazón de María”), y organizaremos en diversas lenguas otros programas intensivos que favorezcan la acogida, la comprensión	7.1. Evaluar, actualizar y profundizar los programas, temas y contenidos de los cursos de la Escuela “Corazón de María” para formadores.	Prefecto General de Formación Prefecto General de Espiritualidad	2016
	7.2. Continuar con los cursos de la Escuela de Formadores “Corazón de María” en inglés y español.	Prefecto General de Formación Prefecto General de Espiritualidad	Abril-junio de 2017, 2018 y 2020



<i>y el acompañamiento de las nuevas generaciones (MS 75.6).</i>	7.3. Hacer el seguimiento posterior de los formadores que han participado en la Escuela “Corazón de María”.	Prefecto General de Formación	2017-2021
	7.4. Impulsar el destino de formadores a otros Organismos.	Superior General Prefecto General de Formación	2017-2021
<i>8. Aseguraremos una formación continua sólida y significativa para nuestros misioneros.</i>	8.1. Organizar un equipo de trabajo para preparar el programa de formación continua general que pueda integrarse en los proyectos de cada Organismo.	Prefectos General de Formación Prefecto General de Espiritualidad	2016-2017
	8.2. Animar a que los misioneros dediquen tiempo y esfuerzo a la actualización bíblico-teológica y al conocimiento de las circunstancias sociales y políticas de nuestros días, buscando ofrecer servicios pastorales a la altura de los tiempos (cf. CC 56, 74) (MS 75.8).	Prefecto General de Formación	Sexenio
<i>9. Animaremos a los diferentes Organismos a seleccionar misioneros para las especializaciones y enviarlos a estudiar.</i>	9.1. Promover un nuevo enfoque de las especializaciones que responda a las necesidades de la Congregación y de los Organismos.	Gobierno General Prefecto General de Formación	2016-2021

	9.2. Estudiar la posibilidad de transformar el Fondo Cultural en un fondo dedicado a financiar algunas especializaciones.	Gobierno General	2016
10. Animaremos a los Prefectos de Formación de los diferentes Organismos y consolidaremos las diferentes iniciativas de formación que ya existen en las diversas comunidades.	10.1. Establecer un contacto regular con los Prefectos Provinciales de Formación a través de los medios de comunicación.	Prefecto General de Formación	2016-2021
	10.2. Visitar los centros de formación de los diferentes Organismos para conocer la realidad, evaluar su marcha y ofrecer apoyo y acompañamiento.	Gobierno General Prefecto General de Formación	Sexenio
	10.3. Organizar un Encuentro de Prefectos de Formación en el marco de un proceso de reflexión y colaboración más amplio.	Prefecto General de Formación	2019
	10.4. Organizar talleres para los formadores en las diversas Conferencias.	Prefecto General de Formación	2017-2021

